

Anexo De Asistencia Desempleo Red



Know You Can

AXA COLPATRIA Seguros S.A.

Anexo De Asistencia Desempleo Red

Condiciones Generales

Capítulo I.

Alcance De Los Servicios De Asistencia

CMEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REGULAN LAS CONDICIONES EN LAS CUALES SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA DE DESEMPLEO POR PARTE DE AXA ASISTENCIA COMO PROVEEDOR DE LOS SERVICIOS A LOS ASEGURADOS DE AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

1. SERVICIOS Y EXCLUSIONES

SERVICIOS ADICIONALES

1.1.1. ASESORIAS EN CREACION DE HOJAS DE VIDA

AXA ASISTENCIA BRINDARA AL BENEFICIARIO ASESORÍA TELEFÓNICA PERSONALIZADA SOBRE SU HOJA DE VIDA, IDENTIFICANDO OPORTUNIDADES DE MEJORA EN SU CONTENIDO, ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN. POSTERIORMENTE, SE ENVIARÁN POR CORREO ELECTRONICO LAS RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTES, LAS CUALES SERÁN DE CARÁCTER ORIENTATIVO Y NO VINCULANTE.

IMPORTANTE:

- EL BENEFICIARIO TENDRÁ LA LIBERTAD DE ACEPTAR O RECHAZAR DICHAS RECOMENDACIONES.
- AXA ASISTENCIA NO SE RESPONSABILIZA POR LOS RESULTADOS DERIVADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN (O NO) DE LAS SUGERENCIAS BRINDADAS, NI GARANTIZA LA OBTENCIÓN DE ENTREVISTAS, CONTRATACIONES U OTROS BENEFICIOS LABORALES COMO CONSECUENCIA DE ESTA ASESORÍA.
- ESTE SERVICIO NO INCLUYE REDACCIÓN, EDICIÓN DIRECTA NI ENVÍO DE HOJAS DE VIDA A TERCEROS. LA ASESORÍA SE LIMITA A OBSERVACIONES GENERALES Y SUGERENCIAS BASADAS EN BUENAS PRÁCTICAS DE PRESENTACIÓN PROFESIONAL.
- LA ASESORÍA TELEFONICA TIENE UN LIMITE DE TIEMPO DE MÁXIMO 30 MINUTOS POR EVENTO.

1.1.2. ASESORÍA ENTREVISTAS LABORALES

AXA ASISTENCIA COORDINARÁ Y ASUMIRÁ EL COSTO DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN TELEFÓNICA DIRIGIDO AL BENEFICIARIO PARA EL BUEN MANEJO DE ENTREVISTAS LABORALES. LA ASESORÍA SE EFECTUARÁ LIMITÁNDOSE A CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE BUENAS PRÁCTICAS, ACTITUDES RECOMENDADAS, Y SUGERENCIAS PARA UN DESEMPEÑO EFECTIVO EN UNA ENTREVISTA LABORAL.

IMPORTANTE

- ESTE SERVICIO TIENE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO CONSTITUYE FORMACIÓN PROFESIONAL, SIMULACIÓN DE ENTREVISTAS, NI GARANTIZA RESULTADOS ESPECÍFICOS COMO LA OBTENCIÓN DE EMPLEO O CONVOCATORIAS A ENTREVISTAS.

07/11/2025-1306-A-24-ANX_DSM_AST_2025-0R00
07/11/2025-1306-NT-A-24-ANX_DSM_AST_2025
21/11/2025-1306-P-24-DESEM_PLUS_DEPEN-0R00
21/11/2025-1306-P-24-INDEPEND_PLUS_IT-0R00
07/11/2025-1306-P-24-DES_VIN_LAB_PLUS-0R00
07/11/2025-1306-P-24-DESEMP_VINC_LABO-0R00
16/01/2026-1306-P-24-DESEM_DEPEND_RED-0R00
16/01/2026-1306-P-24-POL_DES_ITTI2025-0R00
07/11/2025-1306-P-24-SD_POL_ITT_20251-0R00
07/11/2025-1306-P-24-SD_ITT_I_UR_2025-0R00

1.1.3. ORIENTACIÓN EMOCIONAL TELEFÓNICA

AXA ASISTENCIA DEBERÁ COORDINAR EL SERVICIO DE ORIENTACIÓN EMOCIONAL TELEFÓNICA, PREVIA SOLICITUD DEL BENEFICIARIO, A TRAVÉS DE LA CENTRAL DE ALARMA. DICHO SERVICIO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO IMPLICA UNA CONSULTA MÉDICA, UN DIAGNÓSTICO DE ALGUNA ENFERMEDAD O PATOLOGÍA, NI LA PRESCRIPCIÓN DE ALGÚN MEDICAMENTO O TRANQUILIZANTE, PARA ESTO EL BENEFICIARIO DEBERÁ ACUDIR DE MANERA PRESENCIAL A SU MÉDICO TRATANTE O UN MÉDICO ESPECIALISTA. LA ORIENTACIÓN EMOCIONAL ES BRINDADA POR UN PROFESIONAL DE LA SALUD EN PSICOLOGÍA, SIN EMBARGO, SU ORIENTACIÓN NO CONSTITUYE NINGÚN DIAGNÓSTICO NI PUEDE CONSIDERARSE COMO UNA CITA MÉDICA Y NO HACE PARTE DE LA HISTORIA CLÍNICA. EL BENEFICIARIO SERÁ RESPONSABLE DE REMITIRSE A UN CENTRO HOSPITALARIO O A SU MÉDICO TRATANTE, BAJO SU ENTERA RESPONSABILIDAD.

CARACTERÍSTICAS DE ESTE SERVICIO:

- ACLARAR LAS DUDAS QUE TENGA EL BENEFICIARIO
- IDENTIFICAR LOS SIGNOS Y SÍNTOMAS REPORTADOS (“EN ESTOS CASOS SE ORIENTA AL BENEFICIARIO A ACUDIR A SU MÉDICO TRATANTE, A PONERSE A DISPOSICIÓN DE UN ESPECIALISTA O A REMITIRSE A UN CENTRO HOSPITALARIO”).
- ORIENTACIÓN O RESOLUCIÓN DE DUDAS SOBRE DIAGNÓSTICOS Y EXÁMENES.
- SUGERIR ALGÚN ESPECIALISTA EN EL EVENTO DE IDENTIFICARSE UN CASO PUNTUAL QUE PUEDA SER ASISTIDO POR UN PROFESIONAL DE LA SALUD DE DETERMINADA ESPECIALIDAD (“EJEMPLO: PSICÓLOGO, PSIQUIATRA”).
- ORIENTACIÓN SOBRE EL PROCEDER ANTE SITUACIONES ADVERSAS DE SALUD.
- ESTE SERVICIO ES DE CONSEJO MÉDICO Y EN NINGÚN CASO IMPLICA UN DIAGNÓSTICO O PROCEDIMIENTO MÉDICO.
- LA ASESORÍA TELEFÓNICA TIENE UN LÍMITE DE TIEMPO DE MÁXIMO 30 MINUTOS.

1.1.4. ORIENTACIÓN JURÍDICA TELEFÓNICA

AXA ASISTENCIA PRESTARÁ EL SERVICIO DE CONSULTORÍA JURÍDICA TELEFÓNICA AL BENEFICIARIO EN CASO DE INQUIETUDES EN LAS SIGUIENTES RAMAS JURÍDICAS:

- A. DERECHO LABORAL: AXA PRESTARÁ ASESORÍA JURÍDICA TELEFÓNICA EN CASO DE INQUIETUDES POR PARTE DEL BENEFICIARIO EN TEMAS LABORALES Y DE SUBORDINACIÓN, COMO POR EJEMPLO INQUIETUDES REFERENTES AL CONTRATO LABORAL DEL BENEFICIARIO, PENSIÓN, CESANTÍAS, ETC.;
- B. DERECHO DE FAMILIA: A SOLICITUD DEL ASEGURADO, Y EN CASO DE INQUIETUDES REFERENTES A DERECHO DE FAMILIA, AXA PRESTARÁ LA ASESORÍA JURÍDICA TELEFÓNICA NECESARIA, PARA RESPONDER A DICHA SOLICITUD. SE RESOLVERÁN INQUIETUDES REFERENTES A PROBLEMAS PERSONALES Y PATRIMONIALES ENTRE LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN LA FAMILIA, COMO MANEJO DE DEUDAS DEL FALLECIDO, HIPOTECAS, HERENCIAS;
- C. RESPONSABILIDAD CIVIL: AXA BRINDARÁ ASESORÍA JURÍDICA TELEFÓNICA FRENTE A LAS INQUIETUDES EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL (CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL) QUE EL ASEGURADO DÉ A CONOCER, EN ESTE SE INCLUYEN INQUIETUDES SOBRE DAÑOS A TERCEROS O INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS;
- D. DERECHO CIVIL: A SOLICITUD DEL ASEGURADO, Y EN CASO DE INQUIETUDES REFERENTES A DERECHO CIVIL, AXA PRESTARÁ LA ASESORÍA JURÍDICA TELEFÓNICA NECESARIA, PARA RESPONDER A DICHAS INQUIETUDES. SE RESOLVERÁN INQUIETUDES REFERENTES A PROBLEMAS ENTRE VECINOS, ADMINISTRACIÓN DE CONJUNTOS RESIDENCIALES, DEUDAS CON ADMINISTRACIÓN.

07/11/2025-1306-A-24-ANX_DSM_AST_2025-0R00
07/11/2025-1306-NT-A-24-ANX_DSM_AST_2025
21/11/2025-1306-P-24-DESEM_PLUS_DEPEN-0R00
21/11/2025-1306-P-24-INDEPEND_PLUS_IT-0R00
07/11/2025-1306-P-24-DES_VIN_LAB_PLUS-0R00
07/11/2025-1306-P-24-DESEMP_VINC_LABO-0R00
16/01/2026-1306-P-24-DESEM_DEPEND_RED-0R00
16/01/2026-1306-P-24-POL_DES_ITTI2025-0R00
07/11/2025-1306-P-24-SD_POL_ITT_20251-0R00
07/11/2025-1306-P-24-SD_ITT_I_UR_2025-0R00

IMPORTANTE:

- EL SERVICIO DE CONSULTORÍA JURÍDICA TELEFÓNICA SIEMPRE SE EFECTUARÁ CON BASE EN LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR PARTE DEL ASEGURADO.
- EL SERVICIO DE CONSULTARÍA LEGAL TELEFÓNICA BRINDADO AL BENEFICIARIO SE LIMITA A CONCEPTOS BÁSICOS, SIN QUE SE COMPROMETA LA RESPONSABILIDAD DE AXA ASISTENCIA Y SIN QUE SU ORIENTACIÓN SEA DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL BENEFICIARIO. TAMPOCO SE PUEDE ENTENDER QUE SE CONSTITUYAN COMO UNA ACCIÓN O INSTANCIA JUDICIAL.
- ESTA ASISTENCIA NO COMPRENDE REPRESENTACIÓN ANTE ENTIDADES, PROYECCIÓN DE DOCUMENTOS, O GESTIÓN DE ALGUN TRAMITE, TAMPOCO SE BRINDARÁN PROFORMAS O FORMATOS DE DOCUMENTOS.
- LA ASESORÍA TELEFONICA TIENE UN LIMITE DE TIEMPO DE MÁXIMO 30 MINUTOS.

NO SE GARANTIZAN LOS RESULTADOS DE LAS ACCIONES QUE ADELANTE EL BENEFICIARIO CON BASE EN EL CONCEPTO OBTENIDO EN LA CONSULTORÍA LEGAL BRINDADA POR AXA ASISTENCIA.

1.1.5. ASESORÍA FINANCIERA TELEFÓNICA

AXA ASISTENCIA BRINDARÁ ASESORÍA TELEFÓNICA AL BENEFICIARIO PARA LA ELABORACIÓN DE UNA SUGERENCIA DE UN PLAN FINANCIERO INTEGRAL, ORGANIZADO, DETALLADO Y PERSONALIZADO, QUE INCLUYA PLAZOS, COSTES Y RECURSOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN.

IMPORTANTE:

- ESTE SERVICIO TIENE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO CONSTITUYE FORMACIÓN PROFESIONAL, SIMULACIÓN DE ENTREVISTAS, NI GARANTIZA RESULTADOS ESPECÍFICOS.
- AXA ASISTENCIA NO SE RESPONSABILIZA POR EL USO QUE EL BENEFICIARIO DÉ A LA INFORMACIÓN RECIBIDA NI POR LOS RESULTADOS DERIVADOS DE LA MISMA.
- LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES SERÁ DECISIÓN EXCLUSIVA DEL BENEFICIARIO.
- NO SE RECOLECTARÁ INFORMACIÓN O DATOS FINANCIEROS SENSIBLES, COMO NÚMEROS DE CUENTAS BANCARIAS, TARJETAS DE CRÉDITOS, CLAVES Y DEMÁS.
- LA ASESORÍA TELEFONICA TIENE UN LIMITE DE TIEMPO DE MÁXIMO 30 MINUTOS.

1.1.6. REFERENCIA TELEFÓNICAS SERVICIOS DE INFORMACIÓN - VARIOS

AXA ASISTENCIA ORIENTARÁ TELEFÓNICAMENTE AL BENEFICIARIO, BRINDÁNDOLE LA INFORMACIÓN QUE REQUIERA DE EMPRESAS DE SERVICIOS VARIOS; INSTALACIONES EN LA EMPRESA, AIRES ACONDICIONADOS, SERVICIOS DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA, INSTALACIONES DE CORTINAS Y/O ARMADO DE MUEBLES. SE ACLARA QUE ESTE SERVICIO ES SOLO DE REFERENCIA DE EMPRESAS ESPECIALIZADAS EN LOS DIFERENTES TEMAS.

IMPORTANTE:

- ESTE SERVICIO TIENE CARÁCTER INFORMATIVO.
- AXA ASISTENCIA NO SE HACE RESPONSABLE DE LOS TRABAJOS REALIZADOS NI DE LA NEGOCIACIÓN POR PARTE DEL BENEFICIARIO CON LAS EMPRESAS REFERENCIADAS.

07/11/2025-1306-A-24-ANX_DSM_AST_2025-0R00
07/11/2025-1306-NT-A-24-ANX_DSM_AST_2025
21/11/2025-1306-P-24-DESEM_PLUS_DEPEN-0R00
21/11/2025-1306-P-24-INDEPEND_PLUS_IT-0R00
07/11/2025-1306-P-24-DES_VIN_LAB_PLUS-0R00
07/11/2025-1306-P-24-DESEMP_VINC_LABO-0R00
16/01/2026-1306-P-24-DESEM_DEPEND_RED-0R00
16/01/2026-1306-P-24-POL_DES_ITTI2025-0R00
07/11/2025-1306-P-24-SD_POL_ITT_20251-0R00
07/11/2025-1306-P-24-SD_ITT_I_UR_2025-0R00

1.1.7. CANTIDAD DE EVENTOS

ASISTENCIA	EVENTOS
ASESORÍAS EN CREACIÓN DE HOJAS DE VIDA	12 EVENTOS POR VIGENCIA POR ASEGURADO
ASESORÍA ENTREVISTAS LABORALES	12 EVENTOS POR VIGENCIA POR ASEGURADO
ORIENTACIÓN EMOCIONAL TELEFÓNICA	12 EVENTOS POR VIGENCIA POR ASEGURADO
ORIENTACIÓN JURÍDICA TELEFÓNICA	12 EVENTOS POR VIGENCIA POR ASEGURADO
ASESORÍA FINANCIERA PARA PROYECTOS	12 EVENTOS POR VIGENCIA POR ASEGURADO
REFERENCIAS TELEFÓNICAS SERVICIOS DE INFORMACIÓN – VARIOS	12 EVENTOS POR VIGENCIA POR ASEGURADO
TIEMPO DE LA LLAMADA 30 MINUTOS	

1.2. EXCLUSIONES

ESTE SERVICIO DE ASISTENCIA NO APLICA EN LOS SIGUIENTES EVENTOS POR FAVOR PRESTE ATENCIÓN:

- LAS ASISTENCIAS QUE NO ESTÉN CONSIDERADAS POR AXA ASISTENCIA COMO UNA EMERGENCIA.
- LOS GASTOS PAGADOS POR EL BENEFICIARIO QUE NO HAYAN SIDO PREVIAMENTE APROBADOS POR AXA ASISTENCIA, PARA ESTE EVENTO SE INDICA QUE EN LOS CASOS EN QUE EL BENEFICIARIO DE LA ASISTENCIA SE AUTO ASISTA Y NO SOLICITE AUTORIZACIÓN PARA ESTO A AXA ASISTENCIA, NO TENDRÁ DERECHO AL REEMBOLSO.
- LA MUERTE PRODUCIDA POR SUICIDIO, O LAS LESIONES Y/O SECUELAS QUE SE OCASIONEN EN SU TENTATIVA.
- LA MUERTE O LESIONES ORIGINADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR HECHOS PUNIBLES O ACCIONES DOLOSAS INICIADAS POR EL BENEFICIARIO Y/O EN CONTRA DE ÉL.
- EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES, DEFECTOS O LESIONES DERIVADAS DE PADECIMIENTOS CRÓNICOS, PREEXISTENTE Y/O CONGÉNITA, CONOCIDAS O NO POR EL BENEFICIARIO.
- LA ASISTENCIA Y GASTOS POR ENFERMEDADES O ESTADOS PATOLÓGICOS PRODUCIDOS POR LA INGESTIÓN VOLUNTARIA DE DROGAS, SUSTANCIAS TÓXICAS, BEBIDAS ALCOHÓLICAS, NARCÓTICOS O MEDICAMENTOS ADQUIRIDOS SIN PRESCRIPCIÓN MÉDICA, NI POR ENFERMEDADES MENTALES Y/O EVENTOS DE ORDEN PSIQUIÁTRICO DE CARÁCTER AGUDO CRÓNICO.
- LO RELATIVO Y DERIVADO DE PRÓTESIS Y ANTEOJOS.
- LO RELATIVO Y DERIVADO DE GASTOS DE ASISTENCIA POR EMBARAZO, EL PARTO Y/O SUS COMPLICACIONES.
- LAS ASISTENCIAS Y GASTOS DERIVADOS DE PRÁCTICAS DEPORTIVAS EN COMPETICIÓN PROFESIONAL, (SOLO APLICA PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS RECREATIVAS Y AMATEUR.
- LA INTOXICACIÓN ALIMENTARIA.

TENGA EN CUENTA QUE LOS SIGUIENTES EVENTOS TAMPOCO SERÁN ASISTIDOS

- LOS CAUSADOS POR MALA FE DEL BENEFICIARIO.
- LOS FENÓMENOS DE LA NATURALEZA DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO TALES COMO PERO NO LIMITADOS A INUNDACIONES, TERREMOTO, ERUPCIONES VOLCÁNICAS, TEMPESTADES CICLÓNICAS, CAÍDAS DE CUERPOS SIDERALES Y AEROLITOS.
- HECHOS DERIVADOS DE TERRORISMO, MOTÍN O TUMULTO POPULAR.

07/11/2025-1306-A-24-ANX_DSM_AST_2025-0R00
07/11/2025-1306-NT-A-24-ANX_DSM_AST_2025
21/11/2025-1306-P-24-DESEM_PLUS_DEPEN-0R00
21/11/2025-1306-P-24-INDEPEND_PLUS_IT-0R00
07/11/2025-1306-P-24-DES_VIN_LAB_PLUS-0R00
07/11/2025-1306-P-24-DESEMP_VINC_LABO-0R00
16/01/2026-1306-P-24-DESEM_DEPEND_RED-0R00
16/01/2026-1306-P-24-POL_DES_ITTI2025-0R00
07/11/2025-1306-P-24-SD_POL_ITT_20251-0R00
07/11/2025-1306-P-24-SD_ITT_I_UR_2025-0R00

- HECHOS O ACTUACIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS O DE HECHOS DE LAS FUERZAS O CUERPOS DE SEGURIDAD Y/O CASOS FORTUITOS.
- LOS DERIVADOS DE LA ENERGÍA NUCLEAR RADIATIVA.
- LOS QUE SE PRODUZCAN CON OCASIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL BENEFICIARIO EN APUESTAS, RIÑAS O DESAFÍOS.
- GUERRA, INVASIONES, ACTOS DE ENEMIGOS EXTRANJEROS, HOSTILIDADES (CON O SIN DECLARACIÓN DE GUERRA), GUERRA CIVIL, REBELIÓN, INSURRECCIÓN, ACTOS DE TERRORISMO O PRONUNCIAMIENTOS, MANIFESTACIONES Y MOVIMIENTOS POPULARES.
- LIBERACIÓN DE CALOR, IRRADIACIONES O EXPLOSIONES PROVENIENTES DE FUSIÓN DE ÁTOMOS O RADIOACTIVIDAD E INCLUSO DE LAS RADIACIONES PROVOCADAS POR LA ACELERACIÓN ARTIFICIAL DE PARTÍCULAS.
- IRRADIACIONES PROCEDENTES DE LA TRANSMUTACIÓN O DESINTEGRACIÓN NUCLEAR, DE LA RADIOACTIVIDAD O CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE CAUSADO POR COMBUSTIBLES NUCLEARES.
- LA PARTICIPACIÓN DEL BENEFICIARIO EN COMBATES, SALVO EN CASO DE DEFENSA PROPIA.

Capítulo II. Definiciones Y Condiciones Al Anexo Servicio De Asistencia

2.1. DEFINICIONES

PARA LOS EFECTOS DE ESTE ANEXO SE ENTENDERÁ POR:

2.1.1. PERÍODO DE VIGENCIA

PERÍODO DURANTE EL CUAL UN ASEGURADO TIENE DERECHO A LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA, DESCRITOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO PARA ESTE CASO EL PERÍODO DE VIGENCIA ACTIVA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESTARÁ DETERMINADO POR LA PÓLIZA DE SEGURO.

2.1.2. PROGRAMA DE ASISTENCIA

SERVICIOS DE ASISTENCIA BRINDADOS A LOS ASEGURADOS POR PARTE DE AXA COLPATRIA.

2.1.3. SITUACIÓN DE ASISTENCIA

CUALQUIER SUCESO O HECHO DE LOS DESCRITOS EN EL PROGRAMA DE ASISTENCIA QUE, DE DERECHO AL ASEGURADO A RECIBIRLOS SERVICIOS DE ASISTENCIA, SIEMPRE QUE LOS MISMOS HAYAN TENIDO LUGAR DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA.

2.1.4. EVENTO

ACONTECIMIENTO O SUCESO QUE IMPLIQUE UNA EMERGENCIA O URGENCIA Y QUE DEN DERECHO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA.

07/11/2025-1306-A-24-ANX_DSM_AST_2025-0R00
 07/11/2025-1306-NT-A-24-ANX_DSM_AST_2025
 21/11/2025-1306-P-24-DESEM_PLUS_DEPEN-0R00
 21/11/2025-1306-P-24-INDEPEND_PLUS_IT-0R00
 07/11/2025-1306-P-24-DES_VIN_LAB_PLUS-0R00
 07/11/2025-1306-P-24-DESEMP_VINC_LABO-0R00
 16/01/2026-1306-P-24-DESEM_DEPEND_RED-0R00
 16/01/2026-1306-P-24-POL_DES_ITTI2025-0R00
 07/11/2025-1306-P-24-SD_POL_ITT_20251-0R00
 07/11/2025-1306-P-24-SD_ITT_I_UR_2025-0R00

2.1.5. BENEFICIARIOS.

ASEGURADOS DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA DE SEGUROS AL QUE APLIQUE ESTE CLAUSULADO

2.1.6. SERVICIOS DE ASISTENCIA

LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN A LOS BENEFICIARIOS Y LOS CUALES SE DESCRIBEN EN ESTE DOCUMENTO.

2.2. CONDICIONES

2.2.1. JURISDICCIÓN

ESTE PROGRAMA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA SE REGIRÁ E INTERPRETARÁ CONFORME A LAS LEYES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, EN ESPECIAL LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO CIVIL, EL CÓDIGO DE COMERCIO COLOMBIANO Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS.

2.2.2. REVOCACIÓN

LA REVOCACIÓN O LA TERMINACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO A LA QUE ACCEDE EL PRESENTE ANEXO IMPLICA LA REVOCACIÓN TERMINACIÓN DEL ANEXO, POR LO TANTO, LOS AMPAROS DE ASISTENCIA POR DESEMPLEO SE SUSPENDERÁN EN LOS MISMOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN LA PÓLIZA.

Capítulo III. Central de alarma

EN CUANTO SE PRODUZCA UN INCIDENTE QUE PUEDA MOTIVAR UNA INTERVENCIÓN ASISTENCIAL, PODRÁS PONERTE EN CONTACTO CON LA CENTRAL DE ALARMA LAS 24 HORAS DEL DÍA DURANTE TODO EL AÑO MARCANDO

LÍNEA NACIONAL #247
01 8000 512620

OPCIÓN BOGOTÁ: 4235757

LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA SON PRESTADOS POR AXA ASISTENCIA COLOMBIA S.A

 **Trabajamos por el desarrollo de la
sociedad, protegiendo lo que importa**

07/11/2025-1306-A-24-ANX_DSM_AST_2025-0R00
07/11/2025-1306-NT-A-24-ANX_DSM_AST_2025
21/11/2025-1306-P-24-DESEM_PLUS_DEPEN-0R00
21/11/2025-1306-P-24-INDEPEND_PLUS_IT-0R00
07/11/2025-1306-P-24-DES_VIN_LAB_PLUS-0R00
07/11/2025-1306-P-24-DESEMP_VINC_LABO-0R00
16/01/2026-1306-P-24-DESEM_DEPEND_RED-0R00
16/01/2026-1306-P-24-POL_DES_ITTI2025-0R00
07/11/2025-1306-P-24-SD_POL_ITT_20251-0R00
07/11/2025-1306-P-24-SD_ITT_I_UR_2025-0R00



www.axacolpatria.co



Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C.

Líneas de atención: Bogotá (60-1) 423 57 57 • Resto del país 01 8000 512 620

#247 desde tu celular